



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Concejalía de Urbanismo

Número de
decreto:
2019DEG001254
01/02/2019

DECRETO: PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DEL PASEO DE LA EXPLANADA. FASE II (PLAZA CANALEJAS-CALLE BILBAO). TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación.

1. El Servicio de Estudios, Proyectos y Viario, previo encargo de la Concejalía de Urbanismo, ha redactado el "Proyecto de Reurbanización del Paseo de la Explanada. Fase II (Plaza Canalejas-calle Bilbao), cuyo objeto principal es, según su Memoria, *la renovación y reurbanización de este tramo del paseo de la Explanada, realizando una mejora de la capacidad portante del terreno y la renovación del pavimento, completando los servicios urbanos necesarios. Para ello se parte de la actuación de la fase anterior, Fase I, continuando en la medida de lo posible con las mismas soluciones de diseño, estándares de urbanización, mobiliario y calidades de los materiales, así como con la misma solución de mejora portante del terreno subyacente. De esta manera se proyecta una actuación de continuidad para dotar a la zona de una imagen única e Integrada.*

Asimismo, como se señala en la Memoria del Proyecto: *su objeto es continuar con la ordenación de las concesiones de veladores existentes, que ya se acometió en la Fase 1, Implantando los elementos de cubrición y las instalaciones necesarios, de manera organizada y coordinada, siguiendo las directrices del Servicio Municipal de Ocupación de Vía Pública, y haciendo una previsión de las posibles futuras necesidades, para Integrarlas en lo posible en la actuación. Los criterios, calidades de materiales y soluciones constructivas a implantar, serán las mismas que se ya utilizaron en la Fase I.*

2. En cuanto al ámbito de actuación, *La obra se situá en el límite de la ciudad con el puerto de Alicante, en un entorno de carácter marcadamente representativo. Limita al norte con las fachadas de los edificios ubicados en estas primeras manzanas de edificación que configuran el frontal de la ciudad a su paseo marítimo, al sur con el propio paseo, al que ha da servir como antesala, al oeste con la plaza de Canalejas y al este con la calle Bilbao en el entorno de la Rambla de Méndez Núñez.*

3. La documentación integrante del Proyecto es la siguiente:

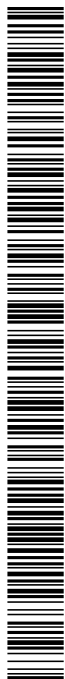
- **Documento n.º 1: MEMORIA Y ANEJOS.**

- **Memoria descriptiva** (Antecedentes, Objeto de las Obras, Situación y emplazamiento, Estado Actual, Justificación de la solución adoptada, Descripción de las obras, Propiedad y disponibilidad de los terrenos, Cartografía y topografía, Geología y geotecnia, Ajuste al planeamiento, Cumplimiento de la normativa de accesibilidad, Afecciones y autorizaciones precisas, Afecciones medioambientales, Clasificación del Contratista, Plazos de ejecución y garantía, Fórmula de revisión de precios, Justificación de precios, Control de calidad, Gestión de Residuos, Seguridad y Salud, Pliego de Prescripciones, Presupuestos, Documentos que componen el proyecto, y Declaración de Obra Completa).
- **Anejos a la Memoria** (Características Generales del Proyecto, Cartografía y Topografía, Planeamiento Urbanístico, Geología y Geotecnia, Estado Actual, Coordinación de Servicios Afectados, Alumbrado Público, Accesibilidad, Plan de Obra, Clasificación del Contratista, Justificación del coeficiente K de costes Indirectos, Justificación de Precios, Control de Calidad, Estudio de Gestión de Residuos, y Estudio de Seguridad y Salud).

- **Documento n.º 2:** ESTUDIO FUNCIONAL Y DE SOLUCIONES.
- **Documento n.º 3:** PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.
- **Documento n.º 4:** PLANOS (Situación y emplazamiento, Ámbito de la actuación, Estado actual, Servicios urbanos existentes, Demoliciones, Replanteo y situación de perfiles, Perfiles longitudinales, Perfiles transversales, Sección tipo, Planta general. Pavimentación, Red de saneamiento y drenaje, Distribución de agua regenerada. Obra civil, Distribución de gas natural. Obra civil, Red de alumbrado público, Jardinería y red de riego, Detalles constructivos, y mobiliario urbano).
- **Documento n.º 5:** PRESUPUESTO (Precios Unitarios y Auxiliares, Cuadro de precios N° 1, Cuadro de precios N° 2, Mediciones, Presupuesto, y Resumen del Presupuesto).

4. Asciede el Presupuesto Base de Licitación de las obras a la cantidad de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA MIL DOS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (1.530.002,19 €) IVA incluido.

5. Se ha previsto un plazo de ejecución de las obras de seis meses.



Procede, en consecuencia, someter el Proyecto a información pública, previa a su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174,2. de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (LOTUP).

El sometimiento a información pública es competencia de la Alcaldía, de conformidad con lo previsto en el artículo 124.4. ñ) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local y, por su delegación de 24 de abril de 2018, de la Concejala de Urbanismo.

Como consecuencia de lo expuesto, **resuelvo:**

Primero. Someter a exposición pública el **Proyecto de Reurbanización del Paseo de la Explanada. Fase II (Plaza Canalejas–calle Bilbao)**, redactado por el Servicio de Estudios, Proyectos y Viario, de la Concejalía de Urbanismo.

Segundo. Publicar un edicto al respecto en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, y en prensa escrita de gran difusión.

Tercero. Advertir que la información pública tendrá una duración de 20 días, contados desde la publicación del anuncio en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, plazo en el que los interesados podrán presentar alegaciones.

Cuarto. Con el resultado de la información pública y los informes que fueran necesarios, someter el Proyecto a su aprobación.